MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

ADENDA Nº 01

REF: CD N° 01/2019: ID **Reparación de Servicios Higiénicos y tejido perimetral.PORTAL Nº 356840.**

CONVOCANTE: LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mena comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realiza modificaciones **en** los siguientes puntos, **QUEDANDO LAS MISMAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. La forma de pago que la convocante ha indicado en el PBC remitido (contracertificado) no coincide con lo cargado vía sistema (contraentrega).-

Este punto fue cambiado de en sistema (contracertificado)

2. DATOS DE LA CONTATACIÓN. Los datos de la contratación serán consignado en la presente sección y el SICP, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

3. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

2. CAPACIDAD LEGAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • El Comité de Evaluación	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**

Lic. Laura Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis: - En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. - Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. - Verificará por los medios disponibles, si el					

Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. ▯ Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. ▯ El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. ▯ Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes,					

Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.					

3. CAPACIDAD FINANCIERA					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
▯ **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente/ Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
▯ **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015, 2016, 2017).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 8** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).

Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros Compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisit o.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%)*	Debe cumplir por lo menos con el *[75%*	Completar el **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Esch. Lic. María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[completar el porcentaje 10%]* *[El volumen anual que la Convocante señale podrá comprender hasta un máximo del 70% del flujo anual de fondos estimado del contrato a partir de una proyección lineal del costo estimado por la Convocante, con inclusión de las reservas para imprevistos, durante todo el contrato. Cuando la adjudicación sea por Lotes, la Convocante pude establecer porcentajes diferenciados considerando el tipo de obra requerido para cada lote* - El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%)*.	Debe cumplir por lo menos con el *[75%)*.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

terminadas por el oferente, dividido el número de (5)					
años señalado en el párrafo precedente.					

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%)*	Debe cumplir por lo menos con el *[75%)*.	Completar los **Formulario N° 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Esch. Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

Obras. ▯ A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *(a)*					
▯ "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[25%)*	Debe cumplir por lo menos con el ***[75%)***.	Completar los **Formulario N° 5 y 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
▯ Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *[indicar años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

Esch. Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camiones Volquetes Equipo de transporte. Herramientas de construcción. Equipos de seguridad. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	**Debe cumplir por lo menos con el *[25%)***	**Debe cumplir por lo menos con el *[75%)*.**	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

5. No se ha remitido las especificaciones técnicas de la presente licitación.-

Se adjunta las especificaciones técnicas.

6. La vigencia del contrato establecida en el SICP (hasta el cumplimiento total de las obligaciones) no coincide con lo establecido en el pliego (recepción definitiva).

Este punto fue cambiado de en sistema (recepción definitiva)

Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

7. El punto 9 de las condiciones del contrato se encuentra incompleto.-

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la fecha de firma de contrato hasta la recepción definitiva:

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10%
9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10%
9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%

1. **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

1.1 El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales, ayudantes de obra y residente de obra (P/ CADA OBRA DEL CONTRATO), los mismos deberán ser del distrito de Luque o en su caso residentes en el XI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales, ayudantes y residentes).

Distrito de Juan de Mena.-

Otros documentos

i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*

ii. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* hasta un 70% del total ofertado.

iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015,2016,2017)*

i. Constancia de entrega de obras con satisfacción (recepción final de obras reparación de reparaciones de baños y construcción de tejido perimetral) mínimo 5

ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada

iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

Contratos por cada año (2014,2015,2016,2017, 2018) con código de contratación

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.

- Planilla de trabajadores en el lugar de la obra con identificación personal (libre de cualquier proceso judicial)

Esch. Lic. Maria Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

- matricula de comerciante.
- Certificado de estar inscripto en el Ministerio de Trabajo

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena